



- ❑ CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO  
LA ZAMORANA (1 AGO) / NIGRÁN (4 AGO)
- ❑ NORMAS DE CONVIVENCIA, CUIDADO Y USO ADECUADO DE URECA
- ❑ ANEXO CUPONES

# CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO

**LA ZAMORANA MARTES 1 AGOSTO**

**NIGRÁN VIERNES 4 AGOSTO**

**A PARTIR 18:00 h**

En agosto celebraremos, en las instalaciones de URECA, tanto en **LA ZAMORANA (MARTES 1 AGO)** como en **NIGRÁN (VIERNES 4 AGO)**, a partir de las 18:00 h, el tradicional **CONCURSO DE DIBUJO**, en el que podrán participar todos aquellos niños que así lo deseen con edades comprendidas entre 5 y 12 años.

## **NORMAS CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO:**

- El concurso está destinado únicamente a **hijos/as de socios/as**.
- Edad de participación: **5–12 años**, cumplidos en 2017.
- Los participantes podrán asistir a la zona que más le convenga, Ureca-Nigrán ó La Zamorana-Ourense.
- Todos los niños deberán llevar sus lápices de colores y goma de borrar.
- Para poder participar es imprescindible realizar la inscripción a través de la web de Ureca **antes del día 28 de julio**, de lo contrario no podrán participar.
- **Durante** la celebración de la **Fiesta Fin de Verano – Urecathlon** (septiembre) se hará entrega de los premios correspondientes a los ganadores en cada una de las categorías; la relación de premiados será publicada con antelación.

## NORMAS: ACCESO, CONVIVENCIA, CUIDADO Y USO ADECUADO INSTALACIONES

### ACCESO SOCIEDAD

#### APARCAMIENTO

**Uso responsable de las tarjetas e acceso.** A principios de año hemos puesto en marcha el control de acceso en las instalaciones de Nigrán, con la intención de facilitar que los socios tengan un mejor servicio y mayor disponibilidad de plazas de aparcamiento. Para que este nuevo sistema cumpla su objetivo, es responsabilidad de todos los usuarios el buen uso de las tarjetas de acceso, no permitiendo el aparcamiento de no socios que nos acompañen, ya que de este modo estamos impidiendo que otros socios puedan encontrar plazas disponibles.

Buen uso de las zonas de **aparcamiento**, de modo que se respeten las plazas establecidas para ello, evitando impedir el acceso a plazas de motos o zonas de paso indicadas u ocupar más de una plaza.

La circulación con **bicicletas** dentro de las instalaciones se realizará con velocidad moderada para evitar posibles accidentes con otros usuarios. Deberán dejarse en lugares adecuados que no entorpezcan el acceso o paso peatonal.

#### ACOMPAÑANTES

Uso responsable del derecho a usar las instalaciones de Ureca con **acompañantes invitados**. Los socios pueden asistir con acompañantes de forma eventual o esporádica; aquellos no socios que de forma sistemática asistan a Ureca acompañando a socios, serán invitados a tramitar el alta para poder seguir disfrutando de las instalaciones y colaborar como todos en el mantenimiento de la Sociedad.

#### ANIMALES

Está **prohibida** la **entrada** de **animales** en las instalaciones, excepto perros guía.

## CONVIVENCIA, CUIDADO Y USO ADECUADO DE INSTALACIONES

Es **responsabilidad** de **los socios** el **buen comportamiento** dentro de las instalaciones, y por parte de los **padres** el de los niños, de modo que se **respete y cuide** el **mobiliario de zonas sociales y deportivas**, así como la **buena convivencia** con el resto de socios.

#### CAFETERÍA Y ZONA SOCIAL

En las zonas de **cafetería** y **salas interiores** (TV y lectura) se deberá permanecer **vestido, aseado y con calzado adecuado**.

#### NO ESTÁ PERMITIDO:

- El uso de **patines** y **bicicletas** en estos recintos, por respeto al resto de usuarios y entorpecimiento del trabajo de restauración, así como para evitar posibles accidentes.
- Utilizar las **papeleras** de la Sociedad para **desechar pañales**; disponemos de **contenedores específicos** de pañales en los servicios de cafetería (tanto de señoras como de caballeros).

- Consumir productos traídos del exterior en las zonas dependientes del servicio de cafetería-restaurante (comedor, cafetería y terraza).
- Llevar vasos/botellas de cristal, platos/tazas de cerámica fuera de la zona de cafetería

## **PISCINA**

### **ES OBLIGATORIO**

- Ducharse antes de la inmersión en el agua del vaso.
- La utilización de chancletas o calzado de baño personal en las zonas de pies descalzos, así como el uso de ropa de baño para la inmersión en el vaso.

### **NO ESTÁ PERMITIDO**

- el baño sin la presencia del socorrista, por lo que se respetarán los horarios establecidos y las indicaciones que haga el mismo. Su labor es cuidar de nuestra seguridad y debemos cumplir sus recomendaciones.
- La entrada en la zona de baños con calzado de la calle.
- Comer, beber y fumar en la zona de playa reservada a los bañistas.
- Comer en la zona de jardín de piscina.
- Abandonar desperdicios dentro el recinto de las instalaciones, debiendo emplear las papeleras y otros recipientes destinados al efecto.
- Hacer uso de la zona de jardín de piscina para poner a hacer sus necesidades a los más pequeños; por higiene y respeto a los demás usuarios deben hacer uso de los servicios de la Sociedad.
- Usar vasos/botellas de cristal, platos/tazas de cerámica en el recinto de piscina y jardín.
- El uso de hinchables o pelotas para el baño.

**VESTUARIOS DE PISCINA:** están reservados para los usuarios de la misma, debiendo dejar los Vestuarios Sociales para aquellos participantes en otras actividades, de modo que podamos coordinar su distribución y colaborar a la mejor convivencia entre todos los usuarios de nuestra Sociedad.

El personal de Ureca vela por el cuidado de las instalaciones para que los socios puedan disfrutar de ellas. Debemos respetar sus indicaciones y recordatorios que en determinados momentos tengan que hacernos de las normas de uso y convivencia que aquí se resumen.

Agradecemos vuestra colaboración.

LA JUNTA DIRECTIVA

